



**Dirección General
Económico Financiera**

Paseo de la
Castellana, 278-280
28046 Madrid
España

Tls. 91 348 81 00
91 348 80 00
Fax 91 314 28 21
91 348 94 94
www.repsolypf.com

Madrid 26 de Junio de 2007

En relación con las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación sobre la solicitud de autorización de Suez a la Comisión Nacional de Energía para superar el porcentaje del 10% en el capital de Gas Natural SDG, S.A., Repsol YPF, S.A. y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") desean hacer constar:

- 1º. Que no tienen ningún pacto o acuerdo con Suez referente a la toma de participación por esta compañía en Gas Natural SDG, S.A., al margen, por lo que se refiere a "la Caixa", del paquete del 5% que tiene HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. (en adelante Hisusa), sociedad participada en un 51% por Suez y en un 49% por "la Caixa" y con un Consejo de Administración paritario.
- 2º. Repsol YPF y "la Caixa" consideran una decisión exclusiva de Suez la toma de una participación minoritaria del 11,4% en el capital de Gas Natural SDG, S.A. En dicha compañía los socios de referencia son el Grupo Repsol YPF, con una participación del 30,85%, y el Grupo "la Caixa", con una participación del 33,06% (además de la parte proporcional que le corresponde en el paquete de Hisusa) que tienen suscritos entre ellos unos acuerdos accionariales (11 de enero de 2000, novado el 16 de mayo de 2002 y addendas de 16 de diciembre de 2002 y de 20 de junio de 2003), debidamente comunicados a la CNMV y publicados por ésta.